

Comunicación Aumentativa y Alternativa

**Guía de
referencia**

Edita CEAPAT

© CEAPAT MARZO 2009

Coordinadora de la edición: Clara I. Delgado Santos

Autoras:

Dolores Abril Abadín
Clara I. Delgado Santos
Ángela Vigara Cerrato

Diseño y maquetación: M^a Luisa Rivero Rodríguez
Ilustraciones: Cristina Bezanilla Echeverría

Depósito Legal: M

Índice

1. La Comunicación	pág. 4
2. La Comunicación Aumentativa y Alternativa	pág. 6
3. Representación del lenguaje	pág. 8
3.1. Sistemas Pictográficos	pág. 8
3.2. Escritura	pág. 9
4. Productos de Apoyo para la Comunicación	pág. 10
4.1. Tablero o cuaderno de Comunicación	pág. 10
4.2. Comunicador portátil	pág. 11
4.3. Programa Informático de Comunicación	pág. 12
5. Dispositivos de acceso	pág. 13
5.1. Pulsadores	pág. 14
5.2. Teclados virtuales	pág. 15
5.3. Ratones	pág. 15
6. Recursos de interés	pág. 16
7. Marco legislativo y normativo.....	pág. 18
8. Últimas reflexiones	pág. 20
9. Enlaces relacionados con la Comunicación	pág. 22

1. La Comunicación

El lenguaje oral es una de las formas básicas para comunicarnos con el entorno y modificarlo en función de nuestras necesidades y deseos.

Si una persona no puede comunicar, no podrá tomar decisiones que afecten a su vida, lo que originará dependencia y aislamiento.



Nuestra sociedad está acostumbrada a ver a una persona en silla de ruedas, llevando un audífono o utilizando gafas, pero quizá no es tan habitual ver a alguien usando un dispositivo de comunicación.

Pues bien, cuando una persona tiene dificultades para comunicarse, utiliza un sistema alternativo o aumentativo de comunicación.

Existen múltiples dispositivos, sistemas y recursos que favorecen la interacción comunicativa cuando existen dificultades para que pueda llevarse a cabo.

En este documento encontrarás información sobre los **productos de apoyo que facilitan la comunicación.**



Productos de Apoyo (antes llamados Ayudas Técnicas):

Se trata de cualquier producto (incluyendo dispositivos, equipamiento, instrumentos, tecnología y software), fabricado especialmente, o disponible en el mercado, para prevenir, compensar, controlar, mitigar o neutralizar deficiencias, limitaciones de la actividad o restricciones en la participación.

En definitiva, **su objetivo es potenciar la Autonomía Personal y la calidad de vida.**

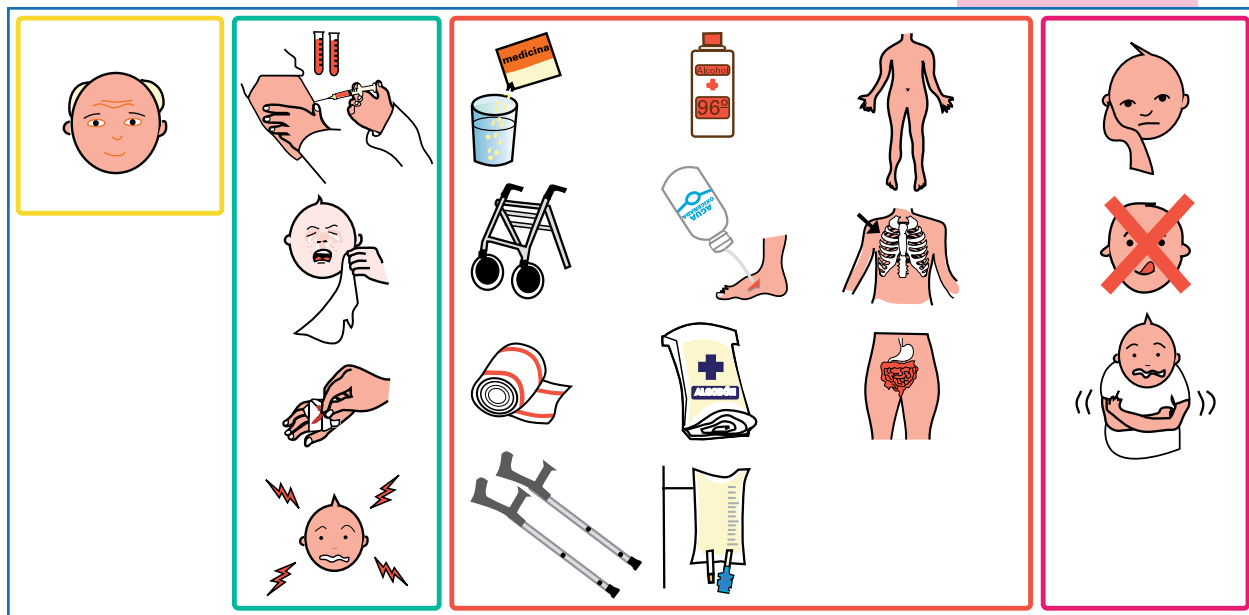
2. La Comunicación Aumentativa y Alternativa

Los sistemas aumentativos de comunicación, complementan el lenguaje oral cuando, por sí sólo, no es suficiente para entablar una comunicación efectiva con el entorno.

Los sistemas alternativos de comunicación, sustituyen al lenguaje oral cuando éste no es comprensible o está ausente.

6

ejemplo



Fuente: ARASAAC

Ambos sistemas, aumentativos y alternativos, permiten que personas con dificultades de comunicación puedan relacionarse e interactuar con los demás, manifestando sus opiniones, sentimientos y la toma de decisiones personales para afrontar y controlar su propia vida.

En definitiva, **poder participar en la sociedad en igualdad de derechos y oportunidades.**



recuerda

No des por supuesto que una persona que usa un sistema aumentativo o alternativo de comunicación tiene también una discapacidad intelectual o sensorial.

Procura darle tiempo para que pueda expresarse con su sistema de comunicación en cualquier situación y respetando su ritmo.

3. Representación del lenguaje

3.1. Sistemas pictográficos

Podemos comunicarnos utilizando objetos reales, fotos, dibujos o pictogramas.



Un sistema pictográfico es la representación del lenguaje mediante dibujos, fotos o imágenes.

El uso de pictogramas no es exclusivo de estos sistemas. Si observamos a nuestro alrededor, encontramos numerosos tipos de ellos que nos ayudan a encontrar lugares, a organizar la circulación, etc.



3.2. Escritura

	P	M	T	L	S	N	C.	B	V	Ñ	D	Y	LL	R	CH	F	J.G	G	Z.C	X	H	K	W
	pa	ma	ta	la	sa	na	ca	ba	va	ña	da	ya	lla	ra	cha	fa	ga	ga	za	xa	ha	ka	1
a	pra	tra	al	as	an	cra	ba			dra				rra	fra	gra							2
	pla						cla	bla							fla	gla							3
	pe	me	te	le	se	ne	que	be	ve	ñe	de	ye	lle	re	che	fe	je	gue	ze	xe	he	ke	4
e	pre	tre	el	es	en	cre	bre			dre				rre	fre	ge	gre						5
	ple						cle	ble							fle	gle							6
	pi	mi	ti	li	si	ni	qui	bi	vi	ñi	di	yi	lli	ri	chi	fi	ji	gui	zi	xi	hi	ki	7
i	pri	tri	il	is	in	cri	bri			dri				rri	fri	gi	gri						8
	pli						cli	bli							fli	gli							
	po	mo	to	lo	so	no	quo	bo	vo	ño	do	yo	llo	ro	cho	fo	jo	go	zo	xo	ho	ko	0
o	pro	tro	ol	os	on	cro	bro			dro				rro	fro	go	gro						.
	plo						clo	blo							flo	glo							,
	pu	mu	tu	lu	su	un	cu	bu	vu	ñu	du	yu	llu	ru	chu	fu	ju	gu	zu	xu	hu	ku	+
u	pru	tru	ul	us	un	cru	bru			dru				rru	fru	gru						¿	:
	plu						clu	blu							flu	glu						?	-

ejemplo: Tablero silábico

Podemos comunicarnos mediante la escritura, utilizando el alfabeto, sílabas, palabras e incluso enunciados completos.

recuerda

Evita tratar de forma infantil a las personas adultas que usan sistemas alternativos o aumentativos de comunicación.

Para conversar, utiliza un lenguaje adecuado y sencillo, comprobando que te han entendido. Verifica también que entiendes aquello que te están diciendo. Una conversación es cosa de dos.

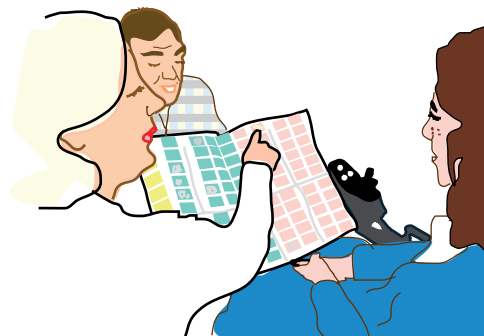


4. Productos de Apoyo para la Comunicación

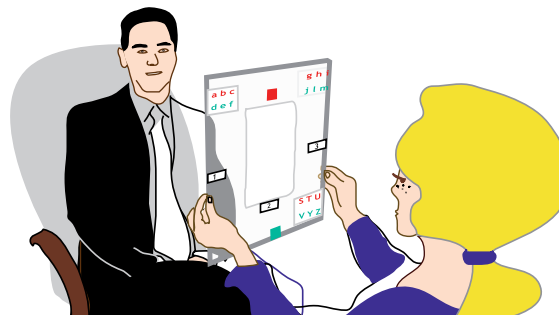
4.1. Tablero o cuaderno de comunicación

Es un soporte en el que están organizados aquellos elementos que utilizamos para comunicarnos: pictogramas, letras, sílabas, etc.

En un cuaderno de comunicación podemos usar varias páginas. Si podemos indicar, señalaremos las casillas para componer el mensaje.



Si tenemos dificultades para hacerlo personalmente, nuestro interlocutor realizará un **barrido manual por el tablero**. Es decir, señalará las casillas para que podamos confirmarle cuáles forman el mensaje.



recuerda

Es importante mantener actitudes de escucha activa y no hacer otras actividades mientras estemos conversando con una persona que usa sistemas alternativos o aumentativos de comunicación.

Hay que colocarse, en la medida de lo posible, a su misma altura física o en el campo de visión que resulte más adecuado para la persona.

4.2. Comunicador portátil

Es un dispositivo que, mediante síntesis de voz o voz grabada, nos permite decir en voz alta nuestro mensaje.

Si podemos pulsar directamente, presionaremos las casillas hasta crear el mensaje. Si no podemos, **utilizaremos un barrido automático**, es decir, las casillas que aparecen en el comunicador o en la pantalla del ordenador se iluminarán secuencialmente y, mediante un dispositivo de acceso, seleccionaremos las que forman el mensaje. Los dispositivos de acceso* se manejan con un movimiento voluntario de alguna parte de nuestro cuerpo, como la mano, la barbilla, la cabeza, el codo, la rodilla, etc.



recuerda

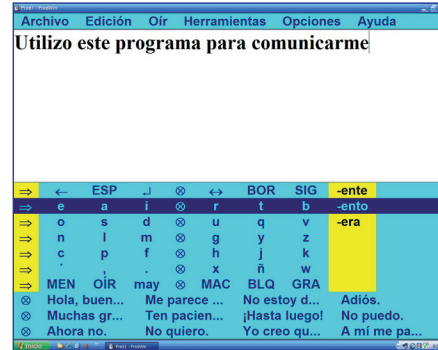
Fomenta el uso del sistema de comunicación incluyendo al usuario del mismo en las conversaciones grupales. Realiza preguntas cortas, concretas y ordenadas para facilitar las respuestas.

*(Más información: página 13)

4.3. Programa informático

Existen programas de ordenador específicos para comunicarnos a través de pictogramas o mediante letras, palabras, enunciados, etc.

La aparición de ordenadores cada vez más pequeños, como móviles, agendas personales digitales (PDAs), etc., posibilita llevar el dispositivo siempre con nosotros y hablar en cualquier lugar donde nos encontremos.



Estimula el uso del dispositivo de comunicación para que la persona se exprese. Su opinión es la clave para conseguir unos resultados óptimos.

La emisión sonora del mensaje le proporciona una voz para ser escuchado.

recuerda

5. Dispositivos de acceso

La utilización de dispositivos de acceso es, con frecuencia, el único medio para que personas con diversidad funcional puedan utilizar la tecnología estándar. Por ejemplo, para usar el ordenador, los elementos de entrada convencionales son el teclado y el ratón. Sin embargo, hay muchas personas que tienen dificultades con su manejo, y en su lugar, hacen uso de otros dispositivos de acceso alternativos que realizan las mismas funciones.

Existe gran variedad de dispositivos de acceso para manejar un comunicador o un programa informático de comunicación.

Lo importante es valorar cuál se adecúa mejor a las capacidades y habilidades de la persona con diversidad funcional.



recuerda

En la conversación, en la que intervienen sistemas alternativos y aumentativos de comunicación, hay que ser paciente para que cada persona disponga del tiempo que necesita para emitir su mensaje.

“Si la persona utiliza ayudas técnicas para comunicarse se permitirá siempre su uso, facilitando la interacción comunicativa entre el usuario y el personal de atención al público.” *ORDEN PRE/446/2008, de 20 de febrero.*

5.1. Pulsadores

Son instrumentos que, conectados al comunicador, ordenador o ratón, permiten activar programas de barrido, mediante la acción de cualquier parte del cuerpo en la que exista un control voluntario del movimiento.



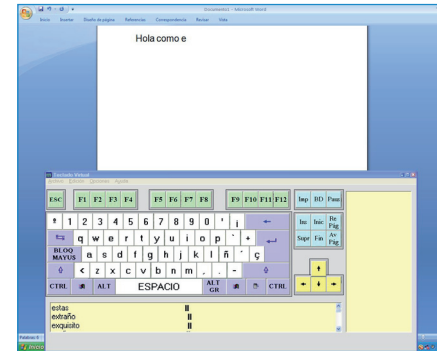
recuerda

No asumas que sabes lo que quiere decir una persona que utiliza un dispositivo de comunicación. Aprende a esperar a que complete el mensaje y poder escucharlo.

Algunas veces no entenderás lo que te quieren decir con el sistema de comunicación. No te preocupes y pide que te lo repitan. Comunicar es compartir una conversación. Dirígete a la persona, no a su acompañante.

5.2. Teclados virtuales

Son programas informáticos que muestran un teclado en la pantalla del ordenador y que permiten acceder a cualquier aplicación informática sin necesidad de utilizar el teclado estándar. Habitualmente funcionan por barrido con un pulsador o mediante la selección directa de las letras. **Algunos llevan incorporado un sistema de predicción de palabras que acelera la escritura.**



5.3. Ratones

Hay gran variedad de alternativas de acceso al ratón convencional. Destacamos:

- **Ratones virtuales:** Son programas informáticos cuyas opciones de movimiento y funciones de clic aparecen en pantalla. Suelen utilizar un pulsador y un sistema de barrido para facilitar el uso del programa de comunicación.
- **Ratones de cabeza:** Los movimientos de la cabeza realizados por el usuario se transforman en movimientos del puntero. De esta forma seleccionan directamente en la pantalla: la letra, la palabra, el pictograma, etc., según qué sistema se esté utilizando. Algunos ratones de cabeza necesitan una cámara web para su uso.
- **Control del ratón por el iris:** Este sistema permite a personas con grandes dificultades de movimiento, controlar el puntero del ratón con la mirada.

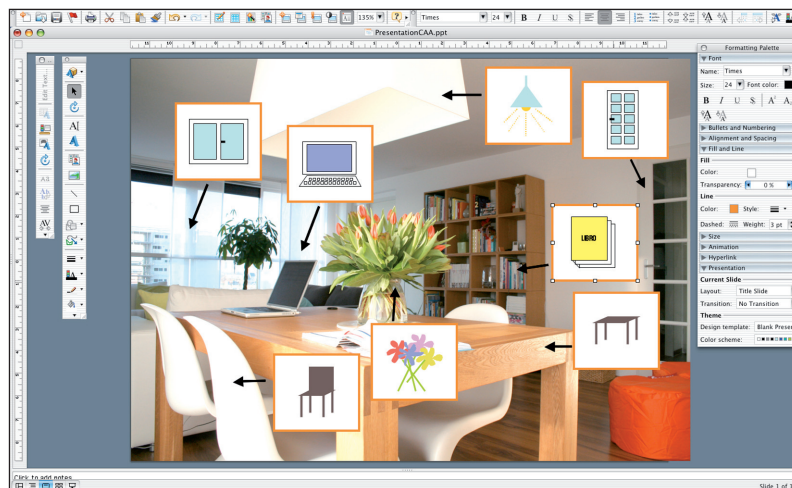
Los dispositivos de acceso tienen una importancia significativa para las personas con dificultades de comunicación y generalmente, son tan necesarios como el propio comunicador o programa informático de comunicación.

6. Recursos de interés

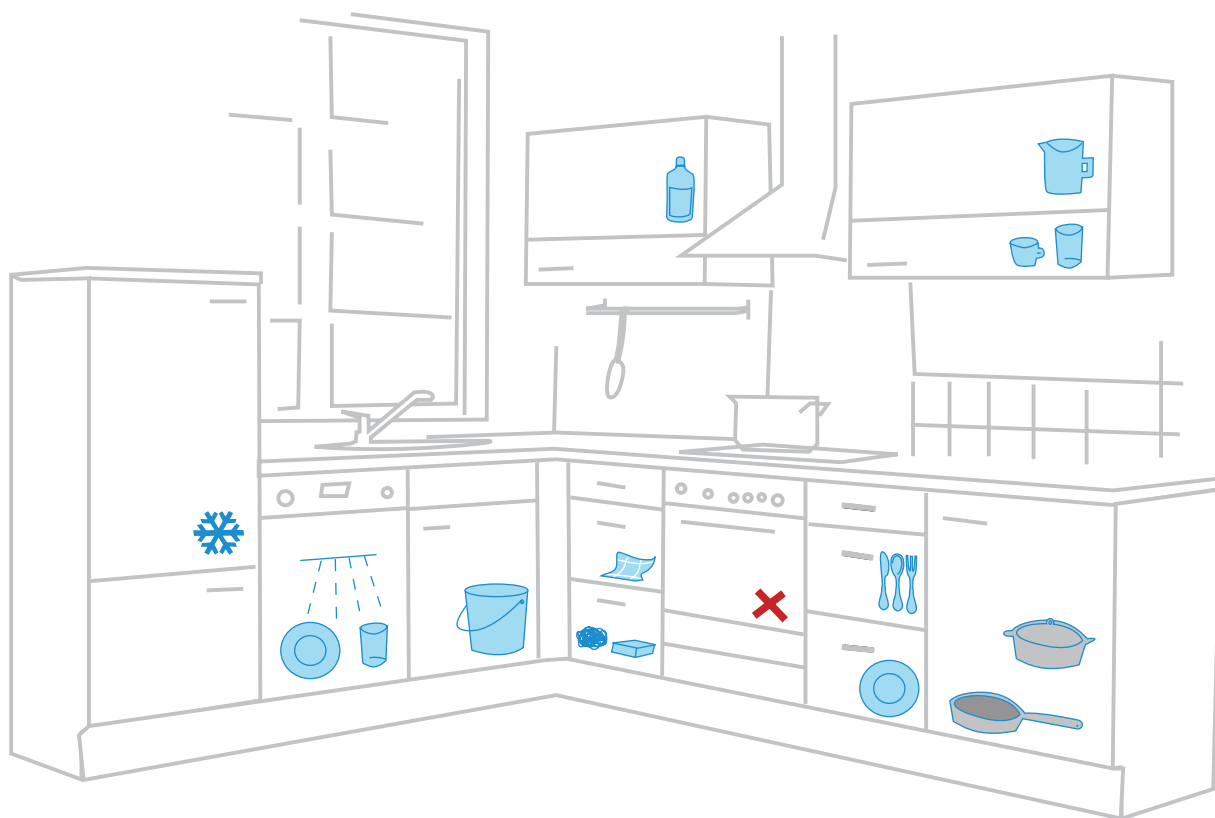
En el mercado general encontramos muchos productos que son de gran utilidad en comunicación aumentativa y alternativa.

Así, podemos disponer los pictogramas o las palabras en soportes de uso habitual, como carpetas de gomas, clasificadores de anillas, carpetas clasificadoras, álbumes de fotos, tarjeteros de diferentes tamaños etc. La elección de unos u otros dependerá siempre de las necesidades de las personas que los van a utilizar.

Además de programas informáticos de comunicación gratuitos, con el programa “Power Point” podemos crear diferentes actividades multimedia para favorecer el aprendizaje del sistema de comunicación.



Por último, es muy importante incorporar el sistema de comunicación al entorno de la persona, sobre todo en edades tempranas. Para ello, colocaremos los pictogramas en lugares y estancias en los que se desenvuelve normalmente, para que resulte más fácil su aprendizaje y así poder integrarlos en su día a día.



7. Marco legislativo y normativo

Comunicarse es hacer realidad el siguiente **marco jurídico-normativo** que lleva un largo tiempo configurándose, y donde destacan:

La Constitución Española de 1978.

Art. 20. Se reconoce y protege el derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción.

Ley 51/2003, del 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Art. 10. 2.c: Apoyos complementarios, tales como ayudas económicas, tecnológicas de apoyo, servicios o tratamientos especializados y otros servicios personales. En particular, ayudas y servicios auxiliares para la comunicación, como sistemas aumentativos y alternativos, sistemas de apoyos a la comunicación oral y lengua de signos u otros dispositivos que permitan la comunicación.

ORDEN PRE/446/2008, de 20 de febrero, por la que se determinan las especificaciones y características técnicas de las condiciones y criterios de accesibilidad y no discriminación establecidos en el Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo.

Art. 7. Condiciones de accesibilidad en la prestación de servicios de atención al ciudadano.

1.g.- Se han de permitir tiempos de reacción y comunicación más dilatados a fin de garantizar un tiempo superior para la comprensión o el diálogo a aquellas personas con determinadas discapacidades intelectuales, psíquicas, del habla o de desconocimiento del idioma.

1. k.- Si la persona utiliza ayudas técnicas para comunicarse, se permitirá siempre su uso, facilitando la interacción comunicativa entre el usuario y el personal de atención al público.

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Artículo 2. Definiciones. A los fines de la presente Convención:

La «*comunicación*» incluirá los lenguajes, la visualización de textos, el Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso;

Artículo 21. Libertad de expresión y de opinión de acceso a la información. b). Aceptar y facilitar la utilización de la lengua de señas, el Braille, los modos, medios y formatos aumentativos y alternativos y aumentativos de comunicación y todos los demás modos, medios y formatos de comunicación accesibles que elijan las personas con discapacidad en sus relaciones oficiales.

Decálogo de León por la Accesibilidad (junio, 2008).

La sociedad de la información y del conocimiento solo será un proyecto completo cuando todas las personas puedan participar y beneficiarse del potencial que las nuevas tecnologías nos ofrecen y nos ofrecerán en el futuro.

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la discapacidad y de la Salud, (CIF). Organización Mundial de la Salud. 2001.

8. Últimas reflexiones

Desde el CEAPAT-IMSERSO, considerábamos necesaria la edición de un documento sencillo, que facilitara la comprensión de los Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación, y su trascendencia en la participación social y efectiva de las personas con dificultades en la comunicación.

La creciente consolidación en el ordenamiento jurídico de la Comunicación Aumentativa y Alternativa, está suponiendo el afianzamiento de estos sistemas como parte fundamental de la integración social de las personas.

Así, con la lectura de estas páginas, queremos fortalecer este marco legal, y destacar la importancia que tiene la actividad de comunicarse. Y más significativo aún, cómo afecta a las personas que tienen dificultades para llevarla a cabo.

El mercado de productos de apoyo que facilitan la Comunicación Aumentativa y Alternativa, se ha desarrollado enormemente en los últimos años. No obstante, no se trata de buscar o utilizar el producto más caro, o más sofisticado tecnológicamente, sino el que mejor se adecúa a cada necesidad y a cada persona en concreto.

Por esta razón, con este documento pretendemos apoyar a aquellas personas que inicien su andadura hacia la Comunicación Aumentativa y Alternativa, y cuenten así con la información básica sobre estos sistemas.

De acuerdo con la Asociación Americana de Igualdad, Oportunidad e Inclusión para Personas con Discapacidad (TASH), “El derecho a comunicarse es un derecho humano básico, y el medio por el cual todos los demás derechos se llevan a cabo”.

***Todas las personas comunican. Para que se lleve a cabo plenamente la garantía de los derechos individuales, debemos asegurar:**

- **Que todas las personas tengan un medio de comunicación que les permita la mayor participación posible en el mundo.**
- **Que las personas puedan comunicarse usando el método elegido por ellas.**
- **Y que su comunicación sea tenida en cuenta por las demás personas.**

A nadie debe negársele el derecho a la comunicación.

**(Fuente: TASH)*



9. Enlaces relacionados con la Comunicación

Ministerio de Educación, Política Social y Deporte

Página web: www.mepsyd.es

Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Página web: www.imserso.gob.es

Centro de Referencia Estatal en Autonomía Personal y Ayudas Técnicas del IMSERSO, CEAPAT

Página web: www.ceapat.org

Catálogo de Productos de Apoyo del CEAPAT- IMSERSO

Página web: www.catalogo-ceapat.org/

Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia

Página web: www.saad.mtas.es/portal/

Real Patronato sobre Discapacidad

Página web: www.rpd.es

Centro Nacional de Tecnologías de la Accesibilidad CENTAC

Página web: www.centac.es/tecnologias/accesibilidad/

Catálogo de Soluciones de Tecnologías de la Información y la Comunicación para alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Página web: <http://ticne.es>

Centro de Investigación, Desarrollo y Aplicación Tiflotécnica

Página web: <http://cidat.once.es/>

Sociedad Española de Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación

Página web: www.esaac.org

Comunicación Aumentativa en la red

Página web: www.aumentativa.net

Portal Aragonés de Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación

Página web: <http://catedu.es/arasaac>

Base Aragonesa de Recursos Educativos para la Comunicación Aumentativa

Página web: www.bipolarstudios.es/bareca/#

Programas de Comunicación Aumentativa y Alternativa

Página web: <http://centros6.pntic.mec.es/cpee.alborada/>

Página web: www.xtec.es/~jlagares/indexcastella.htm

Sociedad Internacional para la Comunicación Aumentativa y Alternativa

Página web: www.isaac-online.org

Asociación Americana de igualdad, oportunidad e inclusión para personas con discapacidad (TASH)

Página web: www.tash.org/index.html



**Comunicación
Aumentativa y
Alternativa**



**GOBIERNO
DE ESPAÑA**

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

SECRETARÍA DE ESTADO
DE POLÍTICA SOCIAL



Centro de Referencia Estatal
de Autonomía Personal
y Ayudas Técnicas

CEPAT
c/ Los Extremeños, 1 • 28018 Madrid
Tel.: 91 363 4800 Fax: 91 778 4117
ceapat@imerso.mepsyd.es

Edita CEPAT

www.cepat.org